



# PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
<b>1306</b>
FECHA
<b>09-11-2015</b>
ROL S.I.I
<b>1377-16</b>

## REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 15849 de fecha 22/07/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1843 de fecha 13-06-2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA ALEMANIA  
 N° 0671 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona Zona Sector ZM1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
<b>CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A.</b>		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
<b>VUSKOVIC HONORATO RENE</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
<b>CAMPOS MORAGA EDUARDO RENATO</b>		<b>12494063-K</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		CATEGORIA
-----		-----

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PRESUPUESTO	-----	-----	-----	37.158.611
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input checked="" type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO</b>			<b>0,00</b>		

**5.2.- OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

**5.3.- DEMOLICIÓN**

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

**PAGO DE DERECHOS:**


PRESUPUESTO DE LA OBRA				<b>37.158.611</b>			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	<b>371.586</b>		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	<b>0</b>		
DESCUENTO 50%				(-)			
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA		(-)	<b>0</b>		
TOTAL A PAGAR					<b>371.586</b>		
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	<b>4642687</b>	FECHA	<b>23/07/2015</b>	
CONVENIO DE PAGO		N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

**NOTAS :**

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	<b>259,51 M<sup>2</sup></b>
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
6	Profesional Constructor Sr. Eduardo Campos Moraga.	
7	Cuenta con Carta Poder, otorgada por Cencosud Shopping Centers. S.A., quien confiere poder a Colgram, para la tramitación del Local N°3006, en Mall Portal Temuco.	
8	El presente Permiso aprueba OBRA MENOR, con destino COMERCIAL, correspondiente a la habilitación del LOCAL 3006.	
9	El presente documento constituye PERMISO Y RECEPCIÓN SIMULTÁNEA.	
10	CARPETA N° 74/2002.	

PSG / EMR

**PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ**  
Arquitecta  
Dirección de Obras Municipales

  
**MARCELO BERRIERRICHER**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES